



28 JUN 2021

700

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Realizado en el día 28 de Junio de 2021
Exp. N° 44/21

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que con carácter urgente el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, la Secretaría de Asuntos Penales y Penitenciarios bajo su órbita, y el Ministerio de Seguridad, informe en un plazo no mayor de diez (10) días corridos, en virtud de la urgencia del caso, sobre la fuga de reclusos de la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero, Dpto. Rosario, ocurrida el día Domingo 27 de Junio de 2021.-

En dicho sentido, solicitamos se informe sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad total de reclusos que cumplen pena privativa de libertad en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero.-
2. Cantidad de módulos y pabellones con que cuenta el mismo, discriminando la cantidad de convictos en cada uno de ellos, plazas originalmente previstas y porcentaje de ocupación.-
3. Cantidad de garitas y efectivos de seguridad apostados al control del perímetro externo la Unidad Penitenciaria.-
4. Tipo de armas y munición con que cuentan los agentes apostados al control del área referida en el punto precedente. Horarios en que los efectivos desarrollan sus tareas, duración y turnos que cumplen.-
5. Cantidad de cámaras y ubicación de las mismas en todo el perímetro externo del penal, solicitándose a su vez las grabaciones del día y hora en que se sucedieron los hechos, para reserva exclusiva de los miembros integrantes de este cuerpo
6. Nómina de los reclusos involucrados en los hechos detallados, tanto los que lograron darse en fuga como quienes no lo



- hicieron, indicándose su prontuario y antecedentes penales, causas en las que se encuentran imputados y/o condenados, hechos atribuidos; penas que se encuentran cumpliendo y desde cuándo; si alguno/s de ellos tenía próximamente o en la inmediatez obligación de comparecer ante los estrados judiciales o del Ministerio Público Fiscal a audiencia que comprometiera algún beneficio previamente otorgado, o que en la misma se debatiera algún agravante de pena, o un nuevo hecho por el cual podría tener eventual condena privativa de libertad.-
7. Si en los hechos por los cuales fueron condenados los actores de esta fuga, resta apresar (sea por fuga o por no haber sentencia firme) otros presuntos autores o partícipes del o de los delito/s.-
 8. Detalle de las llamadas efectuadas por los reclusos involucrados en los hechos, durante los últimos tres (3) meses, especificando nómina y número de los destinatarios de las mismas.-
 9. Cantidad de celulares con que cuentan los reclusos, y cuál es la forma en que los mismos han sido entregados.-
 10. Nómina del personal policial que presta servicios en la unidad penitenciaria, afectada a cualesquiera sean las tareas asignadas.-
 11. Identidad de la persona fallecida en los hechos, indicándose nombre completo, edad, antecedentes personales y cualquier otro detalle aplicable al caso.-
 12. Cantidad de patrulleros y nómina de los agentes policiales que al momento de los hechos se encontraban patrullando las calles de la localidad de Piñero y rutas aledañas, y operativos que regularmente se llevan a cabo.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

13. Informe los días y horarios de visitas de reclusos, detallándose la identidad de las recibidas por los reclusos que intervinieron en los hechos durante los últimos tres (3) meses, y si las mismas ingresaron mercadería y/u objetos de cualquier tipo a los privados de la libertad.-
14. Qué coordinación existe entre las fuerzas de seguridad federales y provinciales para la seguridad del perímetro exterior del Penal.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la tarde del pasado Domingo 27 de Junio del corriente año, se produjeron en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero, Dpto. Rosario, una serie de gravísimos incidentes, que implicaron el ataque a guardias de seguridad de la penitenciaría y el uso de armas semi-automáticas, que culminaron en una fuga de reclusos.-

Estos hechos, vale aclarar, se encuentran grabados en video desde el interior por internos que no habrían participado activamente de la fuga. Esta documental se halla circulando en medios informáticos y redes sociales.

Según informan los medios provincialesⁱ, desde afuera del penal se intentó una fuga masiva de presos al cortar con una amoladora el alambrado exterior que acompañar el perímetro de la penitenciaría. Entre los privados de la libertad que habrían tenido éxito en el escape, se encuentran internos de los módulos A y F que comprenden los pabellones 1, 2, 3 y 4. Se especula que serían al menos ocho (8) los internos que lograron escapar y uno (1) quien habría sido dado de muerteⁱⁱ, a la vez que otros medios especulan con la fuga de hasta catorce (14) reclusosⁱⁱⁱ.-

En los registros de video anteriormente mencionados, se evidencia que al menos dos (2) automóviles se acercaron hasta el penal para ejecutar la fuga, lo que evidencia varias cosas. En primer lugar, que se trata de una fuga que contaba con planeamiento y logística externa; en segundo término, pone de manifiesto la fragilidad de la seguridad del penal, toda vez que dos autos pasaron aparentemente "desapercibidos" hasta llegar al perímetro carcelario.-



En apariencia, uno de los fugados sería Claudio Javier Manislla alias "El Morocho", quien tendría fijada para el día Lunes 28 de Junio (es decir, el día siguiente a la fuga) una audiencia por el homicidio de Kevin Nieri y Leonel Bubacar, investigación que lleva adelante la fiscal Marisol Fabbro y por la que solicitó una pena al imputado de 25 años de prisión.-

Vale decir que esta no es la primera vez que se produce en esta Unidad N° 11 hechos de esta característica. Hace apenas más de un mes, el 17 de Mayo del corriente, dos presos se fugaron en cajas y "carritos" de alimentos que utilizan las visitas de los reclusos. Todo ello, con la presunta colaboración de empleados del servicio penitenciario (entre ellos su director) quienes fueron imputados y privados de su libertad con prisión preventiva.-

Tampoco es la primera vez que los centros de detención la Provincia registran hechos de violencia. El 24 de Marzo del pasado 2020, los penales de Coronda y Las Flores fueron testigos de gravísimos motines e incidentes, que dejaron diez (10) personas fallecidas.-

Todo lo dicho pone de manifiesto que la función del estado en el combate del delito, en su faz tanto preventiva (ex ante) como represiva (ex post) presenta serias falencias. La seguridad de los santafesinos está seriamente comprometida si no se pueden prevenir los hechos, pero tampoco sancionarlos con toda la fuerza de la ley una vez ocurridos.-

Por eso, Sr. Presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

ⁱ <https://www.lacapital.com.ar/policiales/fuga-tiros-y-un-muerto-la-carcel-pinero-n2670498.html>

ⁱⁱ https://www.clarin.com/policiales/ametralladoras-coparon-carcel-pinero-fuga-herido-grave_0_h7T5LdvGk.html

ⁱⁱⁱ https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/305311-se-habrian-fugado-presos-de-la-carcel-de-pinero-tras-un-tiroteo-se-investiga-sucesos-se-investiga.html